



Chapela, 23 de octubre de 2003

Dirección Auditoría/Administración

AL/Ig.

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE- COMITÉ DE AUDITORÍA LEY 44/2002

Muy señores nuestros:

Contestamos su requerimiento de fecha 16 de octubre (recibido en estas oficinas el día 21/10/03).

1. Que con fecha 25 de abril de 2003 comunicamos a esa C.N.M.V. como Hecho Relevante. el acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada en 25 de abril de 2003, que modificaba los estatutos sociales con el fin de regular el Comité de Auditoría, según el siguiente texto:

“Se acordó asimismo modificar los estatutos sociales a efectos de incorporar una disposición adicional primera a su texto con el fin de regular el Comité de Auditoría, dando así cumplimiento a la disposición adicional decimoctava de Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, disposición introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero”.

2. Adjuntamos asimismo escritura de elevación a público de acuerdos sociales, en la que se refleja la incorporación, en los estatutos sociales, de la disposición adicional primera que recoge la composición, competencia y funcionamiento del Comité de Auditoría.
3. Adjuntamos certificación en la que se incluye el nombramiento de los miembros del citado Comité de Auditoría.


Fdo. Manuel Fernández de Sousa-Faro
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION